



**VIRTUAL EDUCA 2003**  
**IV Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías**  
**ENFOQUE IBEROAMERICANO, PERSPECTIVA GLOBAL**  
<http://www.educoea.org/virtualeduca>  
**MIAMI, Centro de Convenciones, 18-20 junio, 2003**

**Patrocinada por:** Ciudad de Miami

**Organizada por:**

- Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo (AICD)
- Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD)
- Consorcio-Red de Educación a Distancia (CREAD)

**Auspiciada por:**

- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- Instituto Interamericano para el Desarrollo Social - Banco Interamericano de Desarrollo (INDES-BID)

#### **ACUERDO DE COLABORACIÓN**

La colaboración entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** y **VIRTUAL EDUCA** para la organización de la edición de 2003 se formula en los siguientes términos:

- I. Se incluirá a la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** y **VIRTUAL EDUCA** como entidad colaboradora en la página web de **VIRTUAL EDUCA** ([www.educoas.org/virtualeduca](http://www.educoas.org/virtualeduca)), así como en el programa de la conferencia. Se establecerá un enlace desde la página web de **VIRTUAL EDUCA** a la de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** y **VIRTUAL EDUCA**.
- II. Se citará a la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** como entidad colaboradora en la sesión plenaria específica del viernes 20 de junio, 2003.

- III. Un representante de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** podrá participar en una sesión informativa de VIRTUAL EDUCA (10 minutos), para presentar su institución.
- IV. La **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** dispondrá de un pequeño espacio en el área de exposición de VIRTUAL EDUCA, para colocar folletos y materiales informativos y de promoción.
- V. La persona designada por la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** para la difusión de VIRTUAL EDUCA podrá participar en el "II Seminario Iberoamericano de Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación" (organizado por la Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo para los beneficiarios de las becas OEA Virtual Educa – Miami, 16-17 junio, 2003) y en VIRTUAL EDUCA, de forma gratuita. Además, la organización se hará cargo de sus gastos de alojamiento durante los días 15 y 16 de junio.
- VI. Se otorgará a la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** tratamiento preferente en relación a propuestas para la participación de expertos en mesas redondas, talleres, etc.
- VII. Se solicitará a la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** candidaturas para los premios VIRTUAL EDUCA, en su triple vertiente (Individual, Institucional, Cooperación al Desarrollo).
- VIII. Se proporcionará información sobre novedades y proyectos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** en la revista electrónica asociada a VIRTUAL EDUCA.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** asume los siguientes compromisos para la organización de **VIRTUAL EDUCA 2003**:

- I. La **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** incluirá un enlace a la página web de VIRTUAL EDUCA ([www.educoas.org/virtualeduca](http://www.educoas.org/virtualeduca)) desde su página web.
- II. La **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** difundirá información sobre VIRTUAL EDUCA entre las instituciones y expertos potencialmente interesados en participar. La difusión de información se realizará por vía directa (posters promocionales de VIRTUAL EDUCA en lugares destacados del área de influencia de la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**, presentaciones de VIRTUAL EDUCA 2003, etc.) o por vía indirecta (correo electrónico, correo convencional). La **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** enviará los folletos que le haga llegar la organización de VIRTUAL EDUCA a aquellas entidades que considere de interés. En el folleto deberá incluir su logo y una dirección local de contacto (persona responsable, teléfono, fax y correo electrónico).

- III. La **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA** designará a una persona de contacto para proporcionar información sobre VIRTUAL EDUCA (que periódicamente le hará llegar la organización). Los datos de dicha persona se harán constar en el enlace a la web, en los correos electrónicos y en los folletos informativos de VIRTUAL EDUCA.

Dicha persona será responsable de adoptar aquellas iniciativas que se consideren convenientes para promover VIRTUAL EDUCA, así como de responder a determinado tipo de preguntas generales sobre VIRTUAL EDUCA, para lo que previamente le haremos llegar un informe completo de gestión. Igualmente, tramitará las preguntas específicas que le planteen a [info@virtualeduca.org](mailto:info@virtualeduca.org)

El presente ACUERDO DE COLABORACIÓN será válido para la edición de VIRTUAL EDUCA 2003 y sucesivas. Caducará cuando una de las dos partes así lo haga constar, con un plazo mínimo de seis meses antes de la edición anual de VIRTUAL EDUCA.

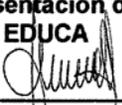
Caracas y Miami, quince de noviembre, 2002

En representación de  
**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**

  
Fdo.: **María Romero Yépez, Rectora**



En representación de  
**VIRTUAL EDUCA**

  
Fdo.: **José María Antón, Coordinador General**

**INSTITUCIÓN COLABORADORA (PERSONA DE CONTACTO)**

Apellidos	YANIDA RODRIGUEZ			Nombre	
Institución				Cargo	COORD. RECTORADO
Dirección	Edif. Univ. Nacional Abierta - S. Bernardino				
Código Postal	1010	Ciudad	CARACAS	País	VENEZUELA
Teléfono	011-58-5741390	Móvil		telefax	574 4075
e-mail	yanidarodriguez@hotmail.com				